



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

08 de Mayo de 2026.
CIRCULAR N° 1714

Señor.....

S.....**D**

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me han conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y lo dispuesto por Resolución N° 10755-r/2026, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 12 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, al Sr. Concejal Fernando Antonio Revello.

1.- Justificación de ausencia de la Sra. Concejal Cecilia Alejandra Lucero a la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de mayo del 2026, en concordancia con Carta Orgánica Municipal.

2.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1706 (Sesión Ordinaria 05-05-2026).

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 23015-d/26- Bloque Movimiento de Unidad Provincial- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a los ciudadanos Nicolás, Maximiliano, Federico y Gastón Lemos, propietarios de "La Comuna", por su destacada participación en la competencia "Copa Cervecera Pacífico – Edición 2026", llevada a cabo en la Ciudad de México D.F.
- b) Expte. N° 23016-o/26- Bloque Movimiento de Unidad Provincial- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Establecimiento del marco regulatorio para la elaboración y venta de cerveza artesanal en la ciudad de Villa Mercedes.

4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23002-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a la Panadería y Confitería Closa, en el marco de la celebración de su 125° años de trayectoria, constituyéndose como símbolo de la actividad en la ciudad de Villa Mercedes.
- b) Expte. N° 23003-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y Social la actividad que lleva a cabo el locutor y profesor, Jorge O. Sacchi, en el contexto de sus 75 charlas de "Ceremonial de Banderas" en la Provincia de San Luis y zonas aledañas.

C.P.N. María A. Ulmos
Secretaría Legislativa
H.C.D.



Prof. Lucía V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
HCD



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

- c) Expte. N° 23005-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue la trayectoria de la Agrupación "Tortugas" Running, por su destacado aporte al desarrollo de la actividad física, la promoción de hábitos saludables, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido comunitario, destacando su impacto positivo en la comunidad.

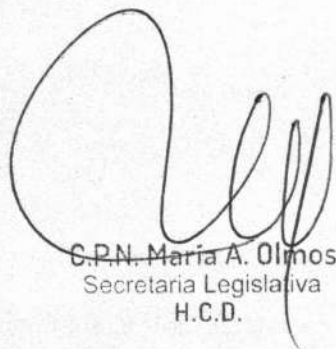
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Expte. N° 22945-i/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 1927-2026- Ref. a: Eleva informe sobre el estado de las extracciones de especies arbóreas debidamente autorizadas y su correspondiente reemplazo, perteneciente al segundo semestre del ejercicio 2025 (julio- diciembre); en cumplimiento a lo normado por Ordenanza N° 1218-EMAH/O/2023.
- b) Expedientes Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 3632-2026 y N° 3901-2026, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).
- c) Expedientes Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1994-2026; N° 2840-2026 y N° 3685-2026, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (No Autorizados).
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 15960-2025, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol. (Devuelto).

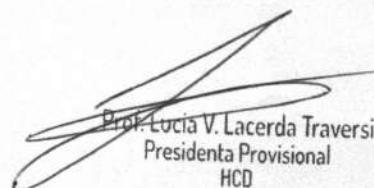
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE- HACIENDA Y PRESUPUESTO- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Expte. N° 22081-c/24- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la parquización necesaria para embellecer la zona de calle Costanera Dársena Este, en el tramo comprendido entre la calles Sargento Baigorria y General Paunero, del barrio Villa Rafaela, como así también proceda a su permanente mantenimiento. (Archivo).

Atentamente.


C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.




Prof. Lucía V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
HCD